



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 89 /2004
a 07 de Julio de 2004

VISTOS:

Que la Constitución Política del Estado establece la Autonomía de los Gobiernos Municipales y que La Ley de Municipalidades señala su competencia de otorgar honores y distinciones.

CONSIDERANDO:

Que, la declaratoria de Visitante Distinguido se otorga mediante Resolución Municipal de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, con motivo de realizarse en nuestra ciudad el VII Congreso de Coloproctología y el III Encuentro del Conosur de la ALCP, tenemos la grata presencia de los doctores Juan Ignacio Vergara, Helio Moreira, Stanley Goldberg.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades, que aportarán con sus conocimientos en el adelanto científico.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en fecha siete de Julio de dos mil cuatro años, dicta la presente

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese “VISITANTES DISTINGUIDOS” a los señores:

Dr. JUAN IGNACIO VERGARA
Dr. HELIO MOREIRA
Dr. STANLEY GOLDBERG

deseándoles grata estadía en nuestra ciudad.

Artículo Segundo.- El Presidente del Honorable Concejo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el día viernes nueve de julio de dos mil cuatro años.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE